

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2010

Presidencia del C. Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini

(11:46 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de gaceta parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 20 de enero de 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio del cual designan a su coordinador.

5.- Uno del Comité de Asuntos Internacionales.

6.- Uno de la Comisión de Juventud y Deporte, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

7.- Uno de la Comisión de Gestión Integral del Agua, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

8.- Dos de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

9.- Uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

10.- Uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

11.- Uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

12.- Uno de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicita la ampliación para analizar y dictaminar un asunto.

13.- Doce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al honorable Congreso de la Unión, a que se discuta en conjunto con la propuesta del ciudadano Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, lo conducente a la Reforma Política del Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Asuntos Político Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del ciudadano Adolfo Riva Palacio Neri, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, una vez que el órgano de control interno del referido Tribunal haya resuelto en definitiva el procedimiento administrativo que se instaura en contra del ciudadano Magistrado Miguel Covián Andrade, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales informen a esta Soberanía sobre el monto de los recursos asignados en el programa operativo anual 2010 para el mantenimiento de los mercados públicos ubicados en cada demarcación territorial, así como a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Distrito Federal, informen sobre mecanismos de asignación de recursos económicos para cada mercado público así como del monto de la inversión en cada uno de ellos, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita atentamente al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, un informe del viaje oficial realizado a Copenhague, Dinamarca en el marco de la XV Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (COP15), para conocer los acuerdos

alcanzados durante su estancia en diciembre de 2009, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se cita a mesa de trabajo ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Magistrado Presidente y al Contralor General ambos del Tribunal Electoral del Distrito Federal, a efecto de explicar presuntas irregularidades relativas al uso y destino de recursos públicos ejercidos por el órgano autónomo, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado respecto del certificado de uso de suelo por derechos adquiridos del predio ubicado en Avenida Corregidores número 1419, en la colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en el ejercicio de sus atribuciones instruya a las áreas correspondientes a que realicen la debida actualización de la información que aparece en el sitio de Internet de este Organismo Legislativo, a efecto de dar cumplimiento integral a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 14 y 16 de la ley en la materia, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar diversa información relativa a la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que otorgue los recursos necesarios al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, para que esté en posibilidades de cumplir las nuevas atribuciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias del gobierno local y federal para evitar la discriminación, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Obdulio Avila Mayo, candidato único a presidir el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, a comprometerse con la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en dicho Instituto Político, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta honorable Asamblea Legislativa, para apoyar a la hermana República de Haití constituyendo centros de acopio en cada uno de los módulos de orientación, atención y quejas ciudadanas, para la recolección de víveres y medicamentos, asimismo a exhortar a los diputados integrantes a destinar un día de salario como medida de apoyo económico a las familias afectadas por el terremoto, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal para que informen a la Comisión de la Gestión Integral del Agua de esta Asamblea Legislativa sobre las colonias del Distrito Federal que han resultado afectadas en el suministro de agua, con motivo de los cortes de energía eléctrica que se presentaron en los últimos días así como para que se integre una mesa de coordinación, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que comparezca ante esta Soberanía, con el objeto de que explique claramente el proyecto y costo de la construcción de la línea 1 del tranvía Centro Histórico-Buenavista, ya que los recursos que pretende emplear resultan exorbitantes, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que otorgue 200 millones más de presupuesto a la Secretaría de Protección Civil por ser una dependencia prioritaria para la ciudad, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la honorable Cámara de Diputados, a realizar los cambios constitucionales, las líneas de acción, estrategias y sugerencias señaladas en el capítulo de Agenda Legislativa Federal del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el fin de generar una estructura legal de los derechos humanos en pro de los habitantes de la Ciudad de México, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

30.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, todas ellas del Distrito Federal a instrumentar urgentemente políticas públicas y estrategias conjuntas para perseguir e inhibir el creciente e inusual aumento del delito de robo en el servicio de transporte de pasajeros individual y colectivo, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

31.- Con punto de acuerdo sobre obesidad infantil, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 31 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En tal virtud, proceda la Secretaría a leer el comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. México, DF, a 14 de enero de 2010.

Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Por este conducto, los que suscribimos, miembros del Partido Revolucionario Institucional y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86 y 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos hacer de su conocimiento la decisión de designar

como Coordinador Parlamentario al ciudadano diputado Israel Betanzos Cortés y como Vicecoordinadora a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Por lo anterior, solicitamos su intervención para que se haga del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, y surta los efectos legales y reglamentos conducentes.

Atentamente: El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Firman diputado Israel Betanzos Cortés, diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, diputado Octavio Guillermo West Silva, diputado Emiliano Aguilar Esquivel, diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, diputado Cristian Vargas Sánchez y diputado Gilberto Sánchez Osorio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este Organo de Gobierno.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Comité de Asuntos Internacionales. En tal virtud, proceda la Secretaría a leer el comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

Comité de Asuntos Internacionales. Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, Presidente.

Comunicado del Comité de Asuntos Internacionales donde se solicita se informe a la Diputación Permanente la instalación de 2 centros de acopio para apoyar a las víctimas del terremoto que tuvo lugar el pasado 12 de enero de este año en la República de Haití.

Con motivo de los hechos acontecidos el pasado 12 de enero de este año en la República de Haití, el Presidente del Comité de Asuntos Internacionales, diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, solicito a la Comisión de Gobierno la instalación de dos centros de acopio de víveres y artículos necesarios para la asistencia humanitaria del 18 al 28 de los corrientes. Lo anterior a fin de brindar apoyo a la población afectada por el terremoto y refrendar la permanente

relación de hermandad y solidaridad que ha mantenido nuestro país con la comunidad internacional.

El pasado 14 de enero se solicitó a la Oficialía Mayor brindar las facilidades para la instalación de dichos centros en el Oficio CG/ST/012/2010, los cuales están ubicados en el mezanine del edificio del Zócalo en Plaza de la Constitución número 7 y en el auditorio del edificio de Avenida Juárez número 60, ambos en el Centro Histórico.

El acopio de esta ayuda humanitaria será entregada en las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la Cruz Roja Mexicana el viernes 29 de enero del 2010 a nombre de los ciudadanos del Distrito Federal, por lo que se invita amablemente a los diputados integrantes de la V Legislatura y al personal en general de este órgano de gobierno a colaborar en el auxilio de las necesidades más apremiantes de los afectados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 9 comunicados: 1 de la Comisión de Juventud y Deporte, 1 de la Comisión de Gestión Integral del Agua, 2 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, 1 de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, 1 de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a Grupos Vulnerables y 1 de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, remitida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, el 22 de diciembre del 2009.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 12 comunicados de la Secretaría de Gobierno. Asimismo se informa esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al honorable Congreso de la Unión a que se discuta en conjunto con la propuesta del ciudadano Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, lo conducente a la Reforma Política del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Diputado Presidente:

A nombre del diputado Israel Betanzos Cortés y de un servidor, presento el siguiente punto de acuerdo. Lo fundamentamos en el Artículo 133.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los siguientes considerandos:

Que en 1929 fue suprimido el régimen municipal en el Distrito Federal con lo que las 13 municipalidades existentes en su territorio desaparecieron.

Que con posterioridad la Ciudad se dividió en 16 Delegaciones Políticas que con las reformas políticas realizadas en el Distrito Federal en 1993 y 1996 se reconocieron de manera parcial los derechos de los capitalinos.

Que como consecuencia de estas reformas se elige al Jefe de Gobierno y a los Delegados en otros beneficios políticos.

Que a más de 13 años de la última reforma política en el Distrito Federal los intentos por sacar adelante una nueva reforma han fracasado por los diversos puntos de vista que existen, que de acuerdo al Artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en la actualidad de acuerdo al Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Congreso de la Unión legislar en lo relativo al Distrito Federal, expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y legislar en materia de deuda pública del Distrito Federal.

Que de acuerdo al mismo Artículo corresponde al Presidente de la República proponer al Senado a quien deba sustituir en caso de remoción al Jefe de

Gobierno del Distrito Federal; enviar anualmente al Congreso de la Unión la propuesta de los montos de endeudamiento necesarios para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Que de igual manera el Presidente de la República es quien da el visto bueno para la designación del Secretario de Seguridad Pública.

Que hace unos días el Presidente Calderón presentó ante el Congreso de la Unión una iniciativa de reforma política para la nación, que entre otros puntos establece la reelección a nivel federal y local en puestos de representación popular hasta 12 años; la reducción del número de integrantes del Senado de la República; aumentar el umbral de votación para que los partidos políticos conserven su registro y facultar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para presentar iniciativas de ley al Congreso.

Que la actual coyuntura nos obliga a modificar el rumbo, pero también la manera en que transitamos en la arena política nacional y local.

Que no es posible que los capitalinos sigamos siendo tratados como ciudadanos de segunda.

Que en el Distrito Federal debe ser un territorio donde impere el respeto a los derechos y por supuesto que se amplíen.

Que recibimos con beneplácito la propuesta hecha por el Presidente, pero en el Distrito Federal quedó de nueva cuenta hecha a un lado.

Que si bien las propuestas hechas inciden directamente en la vida política de la Ciudad, aún existen temas que no fueron considerados y que son de suma importancia.

Que en la reforma política se debe considerar la creación del Estado 32; que se debe transformar a la Asamblea Legislativa en un Congreso Local y aprobar su propia Ley de Deuda Pública; que dicho Congreso tenga las facultades para designar de una terna al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia; que el Congreso Local debe de ratificar al gabinete propuesto por el Jefe de Gobierno.

Que la Ciudad de México requiere ser tomada en cuenta para estar acorde con su realidad.

Que de nada nos sirve hacer reformas de vanguardia si seguimos siendo considerados ciudadanos de segunda.

Que lo más apropiado es la reelección consecutiva sólo una vez. Que en las próximas semanas iniciará en el Congreso de la Unión la discusión de la reforma política.

Que éste es el momento adecuado para llevar al Congreso de la Unión la reforma política del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto presento el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al honorable Congreso de la Unión a que discuta en conjunto con la propuesta del ciudadano Presidente de la República, Felipe Calderón, lo conducente a la reforma política del Distrito Federal.

Sólo les comento que no lo dejemos simplemente en el tintero y que salgamos a pedir reforma política en los medios y en los hechos pues no hagamos nada.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Israel Betanzos Cortés se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Asuntos Político-Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del ciudadano Adolfo Riva Palacio Neri, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, una vez que el Órgano de Control Interno del referido del Tribunal, haya resuelto en definitiva el procedimiento administrativo que se instaura en contra del ciudadano Magistrado Miguel Covián Andrade, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones.

Derivado del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 19 de octubre del 2005, se sustituye el Tribunal Electoral del Distrito Federal, la figura de los magistrados numerarios y supernumerarios por la de magistrados electorales y suplentes.

De acuerdo con su nueva integración, la Asamblea Legislativa en ejercicio de sus facultades, designó a los magistrados electorales integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal para el periodo comprendido del 18 de enero del 2007 al 17 de enero del 2015, quedando como nombrados como propietarios Miguel Covián Andrade, Alejandro Delín García, Armando Ismael Maytret Hernández, Adolfo Riva Palacio Neri y Dario Velasco Gutiérrez, y como suplentes, Miguel Ángel López Mastache, Rafael Elizondo Gasperín y Norma Cristina López Zamarripa.

El Pleno del referido Tribunal en sesión pública del 18 de enero de 2007, por unanimidad de votos, designó al Magistrado Miguel Covián Andrade como Presidente para el periodo comprendido del 18 de enero del 2007 al 17 de enero de 2011.

En virtud de las diversas irregularidades denunciadas en contra de la gestión del Magistrado Miguel Covián Andrade como Presidente del citado órgano jurisdiccional, en fecha 31 de enero del 2008, renuncia al cargo de Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

En sesión pública de 1° de febrero de 2008, el Tribunal Electoral del Distrito Federal designó por unanimidad al magistrado Adolfo Rivapalacio Neri para desempeñar el cargo de Presidente del propio Tribunal para el periodo comprendido del 1° de febrero del 2008 al 17 de enero de 2011.

El 30 de noviembre del año 2009, el ciudadano Roberto Cano Basteriot, en su carácter de Contralor General del Tribunal Electoral del Distrito Federal, compareció ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de informar sobre el estado que guardaba el procedimiento administrativo instaurado en contra del ciudadano Magistrado Miguel Covián Andrade por el mencionado órgano de control derivado de las diversas irregularidades denunciadas cometidas en su gestión como Presidente y Magistrado del referido órgano autónomo, argumentando que dicho procedimiento se resolvería a más tardar el 15 de diciembre de 2009.

El 13 de enero de 2008, el Magistrado Miguel Covián Andrade compareció ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Asuntos Político

Electoral de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para comentar sobre diversas imputaciones que se han formulado en su contra.

Entre las faltas que se le imputan al Magistrado son la venta y renta de plazas, irregularidades en el manejo de los recursos, viajes injustificados e inconsistencias administrativas, las cuales han sido denunciadas ante el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral y la Contraloría del propio organismo.

Estas irregularidades insinúan faltas gravísimas que desvirtúan el sentido de la impartición de la justicia electoral.

Es natural que los juzgadores en su interrelación cotidiana se involucren en intereses que podrían afectar su libre conciencia y papel esencial en la impartición de justicia, por lo que resulta de gran utilidad que se realicen acciones que identifiquen los valores y principios relativos al ejercicio de la función jurisdiccional.

Resulta necesario que la justicia electoral sea impartida por Jueces con autoridad moral que garantice su actuar ético. La transparencia y rendición de cuentas son elementos fundamentales para el desarrollo de la vida institucional de la ciudad y del país.

Ante ello, la Asamblea Legislativa debe coadyuvar para que la impartición de justicia electoral sea realizada por personas en las que se sume la confianza, la calidad técnica y la ética.

La trascendencia del caso amerita la intervención inmediata del Poder Legislativo de la ciudad. Se deben aclarar las dudas, resolver los expedientes y en su caso fincar las responsabilidades que la ley prevé.

Este asunto representa una oportunidad para dar certeza a la resolución de las denuncias presentadas.

Como sociedad exigimos un Tribunal eficaz y apegado a la ley, como órgano de representación popular solicitamos respuestas de cara a la sociedad. Por ello, requerimos la reunión de trabajo ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Asuntos Político Electorales del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, una vez que el órgano de control interno del referido Tribunal haya resuelto en definitiva el procedimiento

administrativo que se instaura en contra del ciudadano Magistrado Miguel Covián Andrade, para que informe a la Asamblea Legislativa las acciones que se han seguido y que se deberán seguir de manera expedita sobre las denuncias presentadas contra los servidores públicos del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto a esta Comisión Permanente, proponemos como asunto de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Contraloría General del Tribunal del Distrito Federal a resolver de manera pronta, justa y expedita las diversas quejas y denuncias que se han presentado en contra del Magistrado Miguel Covián Andrade e informe a esta Asamblea sobre el particular.

Segundo.- Se solicita una mesa de trabajo en las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el ciudadano Roberto Cano Basteriot, Contralor del mismo, y del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, Raimundo Riva Palacio Neri, una vez que el órgano interno de control haya resuelto lo señalado en el cuerpo del presente punto de acuerdo.

Suscriben: diputada Aleida Alavez Ruiz y diputada Lía Limón García.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Cristian Vargas, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

Diputada Aleida Alavez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

No es tanto decir que estamos en contra, sino estamos a favor, pero también comentarles a todos, diputados, que no nada más hay qué investigar a un solo Magistrado, hay que investigar al pleno del Tribunal Electoral del DF, porque no es posible, y lo vuelvo a repetir, que en el Tribunal se esté dando un dispendio económico que es patrimonio de todos los ciudadanos que pagan sus impuestos y que la obra de remodelación nos esté saliendo a los capitalinos cada día más cara y todavía el Tribunal no termina la remodelación de ese edificio.

Yo vuelvo a decirles, no sé si estén construyendo un palacio o estén construyendo la sede del Tribunal, pero sería bueno, diputados, que vengan no nada más el Contralor sino que vengan completamente los 5 magistrados porque uno se avienta al otro.

Queremos que se investigue, queremos que los responsables de la venta, renta o por familiares que están en el Tribunal sean castigados, de eso nunca vamos a estar nosotros en contra y menos yo, si deben algo que lo paguen, pero si los 5 magistrados debe algo, si el Contralor debe algo, si se le está pagando a una revista más de 100 mil pesos por una notita que ni siquiera mi abuelita lee, entonces eso ya es muy grave.

Entonces, no es por tapar ni por tener canonjías en el Tribunal, porque muchas veces lo que hacen los magistrados es que aprueban o sacan los dictámenes más políticos que jurídicos, entonces tendríamos que tener ahí una gran importancia de ver que los magistrados si los 5 incurren en delito, hay que investigar a los 5, y si los 5 hacen mal las cosas que los 5 se vayan, no nada

más el carguemos el muerto a una sola persona sino vamos a investigar a los 5.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos la diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputado Presidente.

Exactamente estoy de acuerdo con el diputado Cristian Vargas y tratamos con toda responsabilidad de que este punto de acuerdo fuera presentado de manera tal que la Asamblea haga lo que le corresponda como órgano representativo de la Ciudad de México.

Nosotros no nos podemos instalar como Ministerio Público. Si hay acusaciones en contra de los magistrados que se presenten. El problema está en que nosotros no porque haya venido un magistrado a decir que todos están involucrados en la corrupción, ahora nosotros asumamos que tengamos que citarlos a comparecer, no somos la instancia. Si el magistrado tiene pruebas que las presente primero ante la Contraloría, y si es necesario, como también quienes lo denuncian lo presentaron, ante el Ministerio Público.

Entonces, habiendo conocido de estos hechos nos queda claro que el procedimiento es que la Contraloría resuelva, que nosotros tengamos conocimiento de esta resolución y actuemos en consecuencia. Esa es la ruta que queremos seguir, no la que nos venga a marcar algún magistrado por los dichos que él tenga.

Entonces, hay que actuar con toda responsabilidad y en todo caso que se presenten las denuncias en contra de los demás magistrados para entonces también intervenir y exigir que haya una resolución, como se lo estamos pidiendo al Contralor, expedita, oportuna y que no nos tengamos con esta duda, porque es manejo de recursos públicos, a la ciudadanía y que entonces actuemos en consecuencia para sancionar o lo que se tenga qué hacer en contra de quien malverse recursos públicos.

Entonces atendiendo esas observaciones es como quedó encaminado que primero exijamos o exhortemos al Contralor resuelva, conozcamos como Asamblea de esa resolución, citemos al Contralor para tener esa revisión de su

resolución y también la presencia del Presidente del Tribunal una vez que el órgano interno resuelva.

Entonces, creo está atendida esta preocupación y a mí sí me gustaría también hacer un llamado desde esta Tribuna a que si hay denuncias en contra de los demás Magistrados, se presenten de manera oportuna y ágil ante los órganos correspondientes.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales informen a esta Soberanía sobre el monto de los recursos asignados en el Programa Operativo Anual 2010 para el mantenimiento de los mercados públicos ubicados en cada demarcación territorial, así como a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Distrito Federal, informen sobre mecanismos de asignación de recursos económicos para cada mercado público, así como del monto de la inversión en cada uno de ellos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, sólo a continuación daré lectura lo más destacado.

Durante los meses de noviembre y diciembre del año 2009 la de la voz presentó diversos puntos de acuerdo solicitando a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía la asignación de recursos económicos suficientes a las 16 demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal para que fueran invertidos en trabajos de mantenimiento y mejoramiento de los mercados públicos ubicados en el Distrito Federal.

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema nos ceñimos al tenor de los siguientes considerandos:

Que con fecha 15 de octubre del año 2009 la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico ante el Pleno de esta Soberanía informó que el Gobierno de la Ciudad se encontraba trabajando para darle nuevamente viabilidad a los mercados públicos ante la embestida económica y la proliferación de tiendas nacionales e internacionales de autoservicio.

Asimismo en dicha comparecencia informó que se realizó un levantamiento de información sobre el estado físico de las instalaciones eléctricas de los 318 mercados públicos, el cual se entregó a las 16 Jefaturas Delegacionales con el propósito de evaluar las medidas correctivas necesarias en cada uno de ellos, asignándoles un presupuesto global de poco más de 205 millones de pesos.

Además puntualizando que el presupuesto para el mantenimiento de los mercados públicos asignado en lo general a cada una de las Delegaciones no se había ejercido en su totalidad, por lo que el mal estado físico de los mercados públicos sigue siendo una constante.

Que durante el mes de diciembre del año 2009 durante la comparecencia ante el Pleno del Secretario de Finanzas del Distrito Federal, el maestro Mario Delgado, se presentó el paquete fiscal de la Ciudad de México para este año 2010, informándonos que en el rubro de inversión se esperaba para mercados públicos la cantidad de 178 millones de pesos.

Que a pesar que en diferentes momentos tanto en la Secretaría de Desarrollo Económico y Finanzas del Distrito Federal fijaron el compromiso del Gobierno de la Ciudad para invertir recursos económicos suficientes para mejorar las instalaciones e infraestructura de los mercados públicos, reconociendo incluso que es el principal motor de la economía de la Ciudad, lo cierto es que no existe certeza sobre el monto de los recursos destinados para mejorar la infraestructura de ésta que es nuestra forma histórica de hacer comercio no sólo en la Ciudad sino en todo el país, incluso a nivel mundial.

Quisiera comentar que independientemente de lo dicho por el Secretario de Finanzas en esta Tribuna, tanto en el Decreto de Presupuesto como en sus anexos, en ningún lado de este documento se explicita que estos 178 millones serían para el mantenimiento y el mejoramiento de los mercados públicos.

Que contrario a lo afirmado en este Pleno y en Comisiones por diversos funcionarios, el mercado público debe ser prioritario para las autoridades de la Ciudad de México a pesar de que es la fuente de trabajo de alrededor de 136 mil familias, entre familias y locatarios.

Que ante esta realidad es de vital importancia para la alimentación y la actividad económica de la Ciudad considerar prioritaria la implementación de recursos presupuestales que permitan propiciar un amplio desarrollo urbano a través de políticas destinadas a la construcción, reconstrucción, mantenimiento, modernización, abasto y comercialización en los mercados públicos.

Por ello, diputados y diputadas, a través de este punto de acuerdo estamos solicitando un informe pormenorizado sobre el monto de los recursos económicos que se van a destinar o en su caso comprometer para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los mercados públicos ubicados en el Distrito Federal en cada demarcación política.

De igual forma se les solicita a los 16 jefes delegacionales a que destinen recursos económicos suficientes en el POA para el mejoramiento y mantenimiento de los mercados públicos que se ubiquen en sus respectivas demarcaciones territoriales.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales y de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno

Interior de esta Soberanía, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a los 16 jefes delegacionales rindan un informe pormenorizado y por escrito en un término de 15 días a esta Soberanía que deberá contener la siguiente información.

1.- Montos de los recursos asignados en el Programa Operativo Anual para el mantenimiento de los mercados públicos, ubicados en cada demarcación territorial para el Ejercicio Fiscal 2010, nombre de los mercados públicos que serán beneficiados, ubicación del mismo, recursos erogados durante el año 2009 en obras de mantenimiento, además de trabajos a realizar en cada uno, monto estimado de los costos de las obras y tiempo de ejecución de las obras

Segundo.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, la ciudadana Laura Velázquez Alzúa, rinda un informe pormenorizado y por escrito en un término de 15 días a esta Soberanía que contenga la siguiente información.

1.- Monto total que asignará la Secretaría a su cargo para el mantenimiento de los mercados públicos.

2.- El mecanismo que será aplicado para la asignación de los recursos económicos por demarcación territorial.

Tercero.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Finanzas, el maestro Mario Delgado Carrillo, rinda un informe pormenorizado y por escrito en el término de 15 días para la asignación presupuestal que se contempla en el mantenimiento y conservación de los mercados públicos en el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.

Cuarto.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a las autoridades antes mencionadas destinen recursos económicos suficientes para el mejoramiento y mantenimiento de los mercados públicos que se ubican en sus respectivas demarcaciones territoriales.

La presente solicitud y haciendo un llamado a los compañeros de esta Legislatura, en su Diputación Permanente, pedirles el voto a favor.

Yo les quisiera comentar que se nos hizo muy extraño que el Secretario de Finanzas aquí nos viniera a plantear la cantidad de 178 millones para el mejoramiento de los mercados y que después en el decreto de presupuesto esta cantidad no apareciera y no estuviera en ningún lado explícitamente contemplada.

Por esa razón los exhorto a su voto a favor para que podamos contar con esta información que nos permita sacar adelante un canal comercial tan importante para la ciudad, desde el punto de vista histórico.

Estamos dejando en la indefensión a 70 mil locatarios con sus respectivas familias y que yo creo que ya no lo podemos seguir permitiendo.

Es un canal comercial importante, histórico y que si ponemos todas las ganas los aquí presentes, podemos hacer que resurja una forma de compra y de venta de los ciudadanos de esta ciudad.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal si la propuesta presentada por la diputada Alicia Téllez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentario hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Juan Carlos Zárraga, en pro.

Juan Pablo Pérez, en contra.

Guillermo Orozco Loreto, en contra.

José Luis Muñoz, en contra.

Abril Trujillo, en contra.

Alejandro López Villanueva, en contra.

Sergio Eguren, en pro.

Cristian Vargas, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Rafael Medina, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que la votación ha resultado empatada, proceda la Secretaría a consultar nuevamente al Pleno si es de aprobarse el punto sujeto a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración. Comenzamos de derecha a izquierda:

Juan Carlos Zárraga, en pro.

Juan Pablo Pérez, en contra.

Sergio Eguren, en pro.

Aleida Alavez, en contra.

Guillermo Orozco Loreto, en contra.

José Luis Muñoz, en contra.

Abril Trujillo, en contra.

Alejandro López Villanueva, en contra.

Cristian Vargas, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Rafael Medina, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- No se considera de urgente y obvia resolución.

Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita atentamente al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, un informe del viaje oficial realizado a Copenhague Dinamarca, en el marco de la XV Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, para conocer los acuerdos alcanzados durante su estancia en diciembre de 2009, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre propio de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputado Presidente.

Las suscritas, diputadas Aleida Alavez Ruiz y Claudia Elena Aguila Torres, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita atentamente al Ejecutivo, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, un informe del viaje oficial realizado a Copenhague Dinamarca, en el marco de la XXV Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, para conocer los acuerdos alcanzados durante su estancia en diciembre de 2009, conforme a las siguientes consideraciones:

En el marco de la recién concluida XV Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en vísperas de la realización del Foro Internacional del Cambio Climático, propuesto ante el pleno a nombre propio y a través del Comité de Asuntos Internacionales de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la V Legislatura busca conocer y contar con la información necesaria de los acuerdos alcanzados durante la visita para retomarlos en el foro a realizar, en busca de adoptar mejores medidas en el ámbito legislativo y social que ayuden a reducir los efectos del cambio climático en el Distrito Federal.

El cambio climático es uno de los mayores problemas y desafíos del presente siglo. Lo que empezó siendo una reivindicación de organizaciones ecologistas y de la comunidad científica, es hoy una referencia obligada a la agenda política y una cuestión que ocupa a los ciudadanos. La sensibilización de la opinión pública sobre este tema se ha convertido en un elemento crucial para que los líderes políticos se decidan a actuar.

El cambio climático es uno de los retos más apremiantes a los que nos enfrentamos en la actualidad y que requiere una respuesta tanto global como local, efectiva e inmediata, guiada por la justicia y la equidad para el beneficio de la población en general.

La lucha contra el cambio climático es un imperativo que debe ser compatible en su totalidad con el crecimiento económico sostenible y la lucha contra la pobreza, y debe responder de manera adecuada a las necesidades de adaptación en especial de los países en desarrollo más vulnerables.

La actual crisis económica y financiera no puede constituir razón para la inacción en el combate a los efectos del cambio climático. En este sentido debemos comprometernos a cooperar para lograr medidas y acciones amplias, ambiciosas y equilibradas en la Ciudad de México para enfrentar el cambio climático y sus consecuencias.

La ciudad debe contribuir con medidas de mitigación adecuadas a sus condiciones actuales apoyadas por el flujo adecuado de financiamiento y tecnología.

En diciembre pasado los diplomáticos de 192 países se reunieron en Copenhague para negociar un acuerdo que sucediera el Protocolo de Kyoto de 1997, el cual obligaba por primera vez a los países ricos a realizar reducciones específicas en las emisiones de gases de efecto invernadero, al cual asistió el Jefe de Gobierno y su comitiva.

Con base en el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, establece que en todos los casos los funcionarios que efectúen el viaje oficial deberán remitir un informe del propósito de su viaje, ya que de esta manera la información que nos proporcione será de mucha utilidad para enriquecer el contenido del foro próximo a efectuar en el mes de marzo, a través del Comité de Asuntos Internacionales y en respuesta al punto de acuerdo que presentamos en esta ocasión, por el cual el foro abordará diferentes propuestas y puntos de vista en busca de llegar a un acuerdo para reducir los efectos del cambio climático en los años venideros.

Debido a la imperante necesidad de mejorar las condiciones ambientales, se debe contar con toda la información necesaria para implementar acciones y programas, así como su posible legislación en la materia para resarcir los efectos causados al medio ambiente por la emisión de gases contaminantes a la atmósfera.

Con base a lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea V Legislatura la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita atentamente al Ejecutivo Local, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, un informe del viaje oficial realizado a Copenhague, Dinamarca, en el marco de la XV Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático para conocer los acuerdos alcanzados durante su estancia en diciembre de 2009.

Dado en el Salón de Plenos el 20 de enero de 2010.

Atentamente, diputada Claudia Elena Aguila Torres y una servidora.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 18 y 22 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado respecto del certificado de uso de suelo por derechos adquiridos del predio ubicado en Avenida Corregidores número 1419, en la Colonia Lomas de Chapultepec, Código Postal 11000, en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel

Medina Pederzini, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia diputado Presidente.

El predio ubicado en Avenida de los Corregidores número oficial 1419 en Colonia Lomas de Chapultepec, ha sido motivo de una intensa movilización por parte de los vecinos de la zona, toda vez que se pretende construir una universidad sin contar con el uso de suelo correspondiente, ya que se ubica en una zona habitacional de acuerdo al Programa Parcial de la Colonia.

En marzo del año 2009 vecinos de la Colonia solicitaron a la Delegación Miguel Hidalgo la verificación de la propiedad. En junio de ese mismo año la Unidad Departamental de Calificaciones de Infracciones, dependiente de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación, asentó la existencia de diversas irregularidades de gravedad dentro del predio, razón por la cual se determinó imponer como medida de seguridad la suspensión y demolición de los trabajos de obra que se llevan a cabo en dicho inmueble. Sin embargo, a decir de los vecinos afectados, el 11 de enero de este año los sellos que habían colocado las autoridades delegacionales fueron violados, presuntamente por trabajadores de la obra en construcción y se reanudaron los trabajos.

El día 24 de junio de 2009 los vecinos afectados solicitaron a través del Sistema INFOMEX del Distrito Federal una solicitud de acceso a la información pública, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con número de folio 0105000082109, a efecto de obtener información relevante acerca de la certificación de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos del predio de referencia. Sin embargo el día 6 de agosto de 2009 el Comité de Transparencia de la SEDUVI notificó mediante oficio número OIP2059/09, la declaración de inexistencia del expediente formado con motivo de la certificación de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos descrita en el numeral anterior, cosa que es grave.

Actualmente y debido a la violación de los sellos de suspensión de la obra referida, los vecinos afirman que al interior del predio existen materiales de

construcción y paredes demolidas, situación que hace evidente que la construcción, remodelación y edificación de la pretendida universidad sigue su curso afectado los intereses vecinales al no tomar en cuenta factibilidad y opiniones técnicas respecto a la posibilidad de dotación de agua, servicios de drenaje y desagüe pluvial, de impacto ambiental, vialidad, estacionamiento y por supuesto de uso de suelo.

Es así que la preocupación de los vecinos de la Colonia Lomas de Chapultepec, respecto a la construcción de la pretendida universidad resulta procedente en términos de las violaciones flagrantes a diferentes ordenamientos como la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, su Reglamento y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec, aunado a las infracciones cometidas por los propietarios del predio de referencia que resultan violatorias de interés público y la protección del orden jurídico en virtud de que el inmueble ubicado en dicho predio rebasa significativamente las capacidades de la infraestructura y los servicios públicos del área, afectan negativamente el espacio, la imagen y el paisaje urbano y el paisaje natural.

Entre las violaciones flagrantes a la normatividad encontramos la inobservancia de la fracción VI del artículo 22 de la Ley de Desarrollo Urbano y de Vivienda, misma que establece que los propietarios poseedores o que los habientes en los términos del Código Civil, conservarán dichos derechos adquiridos, pero no podrán realizar obras de ampliación, aumento de volumen o modificación de los fines, salvo que se sujeten a los programas parciales que para tal efecto emita la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, situación que viola flagrantemente la multicitada obra.

Que en el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 22 de la Ley de Desarrollo Urbano y de Vivienda señala que los derechos adquiridos prescriben por falta de continuidad en el aprovechamiento del uso de suelo que se haya acreditado. En este caso, el inmueble materia del presente punto de acuerdo en el que se ha manifestado que existen una presunta autorización de certificado de uso de suelo por derechos adquiridos, incumplen la discusión referida, puesto que dejó de dar servicio por más de 2 años y medio.

Que finalmente la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda debe implementar los mecanismos de información necesarios para la consulta del público respecto de certificaciones, permisos, licencias y autorizaciones que emitan en los términos del artículo 87 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y del artículo 14 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a efecto de dar certidumbre a la ciudadanía respecto de las construcciones que se hacen en su comunidad, mismas que no deben infringir la normatividad aplicable.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal un informe pormenorizado y detallado en el que ratifique la inexistencia del expediente formado con motivo de la certificación de uso de suelo por derechos adquiridos respecto del predio ubicado en Avenida de los Corregidores número oficial 1419, en la Colonia Lomas de Chapultepec, Código Postal 11000 en la Delegación Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que en caso de constar que fueron emitidos por error, dolo o mala fe autorizaciones al predio de referencia, declare la nulidad o revoque de oficio, si no cumple el marco legal vigente las construcciones y edificaciones.

Tercero.- Se solicita a la Delegación Miguel Hidalgo a realizar las inspecciones y diligencias necesarios en el predio dicho.

Cuarto.- Se exhorta aplicar la normatividad de quienes hayan incurrido en falsedad de declaración por presentar documentos apócrifos y engañar a la autoridad con el ánimo de obtener un beneficio propio.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en ejercicio de sus atribuciones instruya a las áreas correspondientes a que realicen la debida actualización de la información que aparece en el sitio de Internet de este Organo Legislativo, a efecto de dar cumplimiento integral a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 14 y 16 de la ley en la materia, se concede el uso de la tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

La transparencia y el acceso a la información tienen su origen en las libertades de expresión e información, las cuales se han constituido en pilares fundamentales de las democracias modernas. En efecto, hoy se reconoce ampliamente que la información es una condición necesaria para la realización del estado democrático.

El tema de transparencia es de enorme importancia en la agenda legislativa de esta Asamblea. Durante la IV Legislatura se publicaron la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y se crearon la Ley de Archivos y la Ley de Datos Personales para la Ciudad.

La promulgación y entrada en vigor de las leyes en materia de transparencia han sido una de las adquisiciones democráticas más importantes para la Capital del país en los años recientes, su vigencia ha contribuido a la apertura del gobierno, al conocimiento público de los asuntos importantes para la ciudad. Ha puesto en manos de los ciudadanos una gran cantidad y variedad de datos, cifras y documentos para la toma de sus propias decisiones y ha ayudado a remover inercias gubernamentales indeseables como el secretismo, el patrimonialismo, la corrupción y la discrecionalidad.

Estas leyes se han constituido en una poderosa palanca para la democratización del gobierno y su ejemplo ha impactado en otras áreas, instituciones y niveles de gobierno, difundiendo una nueva cultura acerca de lo público entre los ciudadanos y los funcionarios y como nunca antes las instituciones difunden, publican y hacen accesible una gran cantidad de información relevante sobre sus actividades.

Es así que a partir de la publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal se han establecido condiciones que mejoran, aunque con deficiencias aún importantes, el derecho de los ciudadanos de acceder a documentos que testimonien la acción gubernamental y el uso de los recursos públicos.

Uno de los capítulos más importantes y extensos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal es lo relativo a la

transparencia y publicidad de los actos de los entes públicos. En éste se incluyen la divulgación por Internet de información pública.

Igualmente con el objeto de evitar la opacidad en la discusión de esta información, se consideró procedente incluir un artículo con información común a todos los entes públicos y posteriormente incluir artículos con información específica que deberán publicar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para los órganos autónomos.

Lo anterior, fue con el objeto de evitar la publicación de información incompleta, inteligible o no actualizada. Por ello existe la obligación de actualizar cada 3 meses la información, la inclusión de buscadores temáticos, la inclusión de los responsables de la publicación y de la fecha última de la actualización.

Sin embargo y a pesar que la Asamblea es el ente creador de esta legislación tan significativa y relevante, el sitio en Internet de este órgano de gobierno no cumple cabalmente con la información requerida por los artículos 14 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Lo anterior demuestra una incongruencia y falta de compromiso institucional para el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Tanto en la Ley Orgánica como en el Reglamento para el Gobierno Interior se hace referencia que tanto la información legislativa que se genere para efecto del Diario de los Debates y los informes semestrales de los diputados deberán ser publicados en el sitio de Internet de este órgano legislativo, información que lamentablemente no está actualizada, violentando la normatividad en materia de transparencia.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que realice la debida actualización de la información que aparece en el sitio de Internet de este órgano Legislativo, a efecto de dar cumplimiento integral de las obligaciones de transparencia prevista en los artículos 14 y 16 de la ley de la materia.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar diversa información relativa a la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputado Presidente.

Los suscritos diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este honorable pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citado con carácter de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes consideraciones:

Una de las características de los regímenes democráticos es la existencia de controles al ejercicio de gobierno, entre los que destacan la transparencia y la rendición de cuentas como principales recursos con que cuenta la ciudadanía para conocer a detalle el ejercicio de la función pública, el uso de recursos, su eficiencia, economía y eficacia, así como los resultados que se tengan.

De igual forma todo órgano de gobierno de la Ciudad de México está sujeto a las revisiones permanentes de un control interno a cargo de la Contraloría Interna que corresponda, con capacidad para revisar en tiempo real el ejercicio de gobierno, pero también está sujeto al control externo y posterior que deriva de la facultad de la revisión de la Cuenta Pública que tiene la Asamblea Legislativa y que ejerce a través de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Estos controles constituyen el entramado básico con que cuenta la Ciudad de México para revisar y evaluar el ejercicio de todo órgano de gobierno, el uso de recursos públicos y la gestión de programas, estrategias y políticas públicas, siempre de manera institucional y apegados a un marco legal que se ha venido revisando y fortaleciendo de forma constante.

En diciembre pasado a través de los medios de comunicación se hizo público el debate entre el actual Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo y la ahora diputada federal Gabriela Cuevas, quien estuvo al frente de esta demarcación de 2006 a 2009. Producto de ello la ciudadanía tuvo conocimiento de diversas situaciones relacionadas con proyectos de obra pública gestionados en la anterior administración delegacional, así como de la existencia de un análisis estadístico solicitado por el Jefe Delegacional interino, Alfredo Vinalay, y

realizado por la empresa TAO y Asociados SC mediante el contrato 107/SER/DRMSG/2009.

Según informó el actual Jefe Delegacional, dicho estudio analizó más de mil contratos por medio de los cuales se ejercieron más de 1 mil 200 millones de pesos y en los cuales se podrían haber localizado más de 3 mil observaciones.

Asimismo es de conocimiento de los suscritos que en las revisiones realizadas a la Delegación en los años 2006 a 2009, a cargo de la Contraloría Interna, se generaron 133 observaciones dando un promedio de más de 5 observaciones por auditoría y documentando además una serie de debilidades en los sistemas de control a cargo de la Delegación, particularmente en materia de obra pública.

De igual forma es de conocimiento de los suscritos que en las revisiones hechas por la Contaduría Mayor de Hacienda a las cuentas públicas 2006 y 2007 se produjeron más de 30 recomendaciones incluyendo 5 dictámenes técnicos correctivos.

En tal sentido y dada la relevancia del tema tanto por los recursos públicos implicados como por las posibles debilidades que se han acusado en los mecanismos de control a cargo de los Gobierno Delegacional en Miguel Hidalgo, los suscritos conscientes de la importancia que tiene el fortalecer la gestión pública, en este caso a través de la revisión de los resultados que han arrojado las revisiones practicadas a la Delegación Miguel Hidalgo y en el marco de las facultades que han sido conferidas a esta honorable Soberanía en materia de control y revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que informe a través de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda el estado de las revisiones y auditorías practicadas a la Delegación Miguel Hidalgo en los años 2006, 2007, 2008 y 2009, los resultados y observaciones que se hayan generado, así como del estado de los procedimientos

disciplinarios a que haya habido lugar y las recuperaciones operadas de ser el caso.

Segundo.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que en el marco de sus facultades instruya a la Contraloría Interna en Miguel Hidalgo para que efectúe una revisión especial a los proyectos de obra pública realizados en la administración 2006-2009.

Tercero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo que entregue a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda copia del estudio realizado por la empresa TAO y Asociados y se le invita a que comparezca ante las Comisiones de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Transparencia de la Gestión el próximo jueves 28 de enero de 2010, para informar el estado de los asuntos relacionados con la obra pública realizada por la anterior administración.

Cuarto.- Se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda se informe a esta Soberanía el estado que guardan las acciones y procedimientos disciplinarios derivados de las revisiones a la Delegación Miguel Hidalgo correspondientes a los años 2006 y 2007, así como el estado de las recuperaciones operadas de ser el caso.

Firman diputados Leonel Luna Estrada y una servidora.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Juan Carlos Zárraga, hasta por 10 minutos.

¿Diputados a favor?

Hasta por 10 minutos el diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRGA SARMIENTO.- Con su venia diputado Presidente.

Desde el punto de vista de Acción Nacional estamos a favor de la transparencia, estamos a favor de la rendición de cuentas, pero nos llama demasiado la atención que ahora resulta que el ex Delegado en Álvaro Obregón, Leonel Luna, sea un caballero de la transparencia, cuando todos nosotros sabemos la opacidad de su gestión.

Acaba el ex Delegado de dar una conferencia de prensa y cito sus palabras textuales: *Que rinda cuentas la delegada prófuga escudada en el fuero.* Que no escupa para arriba el diputado, porque le cae en la cara.

Él es un diputado que está escudado en el fuero para no rendir cuentas sobre su gris, corrupta e ineficiente administración al frente de Álvaro Obregón.

Para muestra varios señalamientos. Pide Leonel Luna una auditoría especial, ¿Por qué no empezamos por el evento que él realizó en Oaxtepec llamado *Encuesta de líderes?* En este dicho encuentro, el señor Luna como ex delegado de Álvaro Obregón, se gastó la friolera de 1 millón 300 mil pesos en el menor de los casos.

El diputado Luna carece de autoridad moral para pedir estos procesos, recordemos que él como ex delegado, sólo vino una sola vez a este Recinto a Comisiones Unidas a rendir un informe

¿Y qué pasó? Sorpréndanse ustedes, si no ahí está el video. Cuando Luna estuvo aquí y se le cuestionó sobre el gasto millonario de la Hommer y el equipamiento, el señor se indignó y se fue.

Qué cobarde nos salió el diputado, hubiera dado la cara y respondido a los diputados sobre los cuestionamientos que le hicieron. Seguimos.

Por qué no hablamos de la Fundación Álvaro Obregón; esos fondos de dónde vinieron y cómo se gastaron. Probablemente el diputado Luna no nos lo pueda explicar, porque resulta que quien dirigía esa fundación, su ex esposa, es la hermana de Leticia Robles, Teresa Robles. Sigue la mata dando.

¿Qué les parece los permisos de las construcciones ilegales en el corazón de las barrancas de Álvaro Obregón? Existe ya al día de hoy un dictamen de la PAOT que demuestra todas las irregularidades que el ex delegado cometió.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, un momento.

¿Con qué objeto, diputada Aleida?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Para hacer una moción, diputado Presidente, al orden.

Es que se están escuchando en el Pleno todas esas rechiflas que están haciendo, además de que también el diputado lamentablemente siempre en sus intervenciones personaliza, lo que está haciendo ahorita, un planteamiento sobre obra pública, sobre recursos públicos. Entonces que haga un llamado al orden, Presidente. Esa es mi petición.

EL C. PRESIDENTE.- Le recuerdo diputada que la Constitución protege el fuero a todos los diputados para expresar lo que ellas requieran en Tribuna.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Resulta ser que estos permisos de las construcciones ilegales en el corazón de las barrancas de Álvaro Obregón ya fueron dictaminados por la PAOT, y la PAOT ya señaló todas las irregularidades, ahí está el expediente, diputados del PRD por si quieren conocerlo, con todo gusto les regalamos una copia.

Hablemos ahora de los edificios conocidos con el nombre de *Boscoso*, que también fueron construidos en barrancas de Álvaro Obregón, violando un

montón de normatividades, pero cómo van a ser sancionados, si el ex Delegado vive ahí.

Con esto, compañeros diputados.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputada Aleida?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Si el orador me permite una pregunta, Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- No acepto preguntas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Resulta ser que ahora el ex Delegado que carece de autoridad moral, aunque les duela, quiere imponer una cortina de humo a una diputada federal, que lo único que está haciendo es en base a una responsabilidad citar a que el Jefe de Gobierno transparente los gastos de todos sus proyectos. Ella no es un títere de Marcelo Ebrard, ella está haciendo un trabajo limpio y de cara a los ciudadanos.

Que no nos dé miedo la transparencia, porque hay que decirlo, en ese estudio, es un estudio de diagnóstico, que no quiere decir que así terminaron las cosas en Miguel Hidalgo, Miguel Hidalgo sufrió 12 auditorías, auditorías que les recuerdo que fueron realizadas por gente de su gobierno. Ahora resulta que están mal hechas.

Esta cortina de humo del PRD no es una cosa mas que una muestra más de querer debilitar a quien hoy está realizando un trabajo digno desde la Cámara de Diputados para exhibir la opacidad de manejo de recursos del Jefe de Gobierno.

Que se oiga claro. Si ya hubo auditorías, no nos oponemos a que vuelvan a existir. Por eso yo exhorto a los diputados del PRD y celebro que ahora se hayan convertido en galantes de la transparencia, a que pongamos en ese punto de acuerdo que se audite también la gestión de Leonel Luna.

Si el diputado Luna tiene la autoridad moral para ser él juez y parte, no tendrá inconveniente en que también este órgano cite la información de su gestión. ¿O será acaso que nada más quieren aplicar procedimientos para unos y no para todos? ¿O será acaso que pretenden tender una cortina de humo para distraer la atención de algo que está por pasar?

¿Por qué no centramos la discusión en la transparencia de las gestiones de todos los ex delegados?

Empecemos por ejemplo en todo lo que ha pasado en las delegaciones gobernadas por el PRD. Empecemos por ejemplo en el dispendio de recursos que algunos ex delegados han tenido para campañas políticas.

Empecemos por ahí, estamos de acuerdo y a favor, pero no nos vengán a vender una cortina de humo para denostar y tratar de exhibir a quien ya rindió 12 veces cuentas a este órgano legislativo.

Vamos por la transparencia, pero parejos para todos, sin distinciones, sin exclusiones y sobre todo sin tintes políticos y partidistas.

¿O acaso les preocupa que el liderazgo de la diputada Cuevas crezca tanto que les arrebathe la Jefatura de Gobierno?

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias del Gobierno Local y Federal para evitar la discriminación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por toda la normatividad existente, expongo ante esta Comisión Permanente en siguiente punto de acuerdo.

Exposición de motivos:

1.- En nuestro país la conquista de las garantías individuales es el resultado de una larga lucha histórica por la cual se ha sacrificado miles de vidas, esfuerzos y recursos.

2.- Los diversos logros los vemos reflejados en nuestra Carta Magna.

3.- El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el párrafo tercero que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

4.- El artículo 4 de nuestra Constitución Política en su párrafo cuarto señala que: *Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.*

5.- Tal y como lo señalan estas leyes, en el país se encuentra legalmente fundamentado que no existe motivo para promover o realizar discriminación de cualquier tipo y que quien lo haga pueda ser sancionado conforme a estas normatividades.

6.- A partir de los antecedentes es indispensable que todos los órganos de gobierno correspondientes locales y federales coordinen esfuerzos para el cumplimiento de la ley ante la encuesta promovida por el grupo parlamentario de Acción Nacional referente a las reformas al artículo 146 del Código Civil

aprobadas el 21 de diciembre de 2009 en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Considerandos:

1.- Que la Ciudad de México se ha distinguido por tener un marco legal de vanguardia mundial en la protección de los derechos individuales.

2.- Que los legisladores de la ciudad han traducido sus compromisos con la libertad de los individuos en leyes de avanzada, como la de Sociedades en Convivencia, Voluntad Anticipada, Despenalización del Aborto, reformas al Código Civil para el divorcio por voluntad de una de las partes, entre otras.

3.- Que gracias a este marco legal se han salvado miles de vidas en la ciudad, protegiendo a grupos minoritarios de la discriminación y violencia, favoreciendo la convivencia social y el mejor ejercicio de los derechos individuales.

4.- Que el pasado 21 de diciembre de 2009 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reformó el artículo 146 del Código Civil, y que gracias a esta modificación se permiten los matrimonios entre personas del mismo sexo en la ciudad.

5.- Que dicha modificación es importante avance para evitar la discriminación y garantizar a todos los individuos de la ciudad sus derechos humanos.

6.- Que la reciente encuesta que lleva a cabo el grupo parlamentario de Acción Nacional es discriminatoria de las personas con diferentes preferencias sexuales, ya que no se puede hacer una consulta pública sobre los derechos inalienables de todos los individuos, pertenezcan o no a una minoría.

7.- Que adicionalmente dicha encuesta es discriminatoria pues no presenta ningún argumento legal o científico sobre el supuesto daño que causaría a los niños su adopción por matrimonios entre personas del mismo sexo.

8.- Que dicha encuesta promueve el falso debate, pues en la ciudad todas las personas que cumplan con los requisitos pueden adoptar, independientemente de su preferencia sexual.

9.- Que la ley no distingue las preferencias sexuales de las personas.

10.- Que en consideración de los puntos 9 y 10 también se promueve la discriminación a las personas homosexuales.

11.- Que en base a los artículos 1 y 4 en nuestro país el Estado Mexicano debe de garantizar que ningún individuo sea discriminado.

12.- Existen diferencias instancias gubernamentales tanto locales como federales que tienen la obligación de conjuntar esfuerzos para evitar cualquier tipo de discriminación.

Con base en lo anterior, someto a consideración de esta honorable Legislatura de esta Comisión lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo:

Primero. En razón de la reciente encuesta encabezada por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos y a la Procuraduría de Justicia, ambos del Distrito Federal, realicen las campañas informativas y las recomendaciones pertinentes para combatir la discriminación a personas con preferencias sexuales diferentes en la capital y garantizar así sus derechos.

Segundo.- Se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación emita las recomendaciones y emprenda las acciones correspondientes con base al artículo 4° de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Sergio Eguren.

¿Existen diputados en pro?

Diputado Víctor Varela.

Hasta por 10 minutos se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio Eguren.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia Presidente.

El punto de acuerdo que el día de hoy nuestro compañero diputado Víctor Varela viene a presentar, me parece a todas luces incluso discriminatorio contra las atribuciones que tenemos los diputados. Me gustaría que se pudiera leer en esta Secretaría el Artículo 61 de nuestra Carta Magna para dilucidar un poco que los diputados tenemos facultades.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, un momento. Proceda la Secretaría a dar lectura al Artículo mencionado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al Artículo de referencia.

Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas. El Presidente de cada Cámara velará por el respeto, el fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del Recinto donde se reúnan a sesionar.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretaría. Adelante, diputado. Continúe.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Gracias diputada Secretaria.

Sale a colación porque la opinión del grupo parlamentario de Acción Nacional, como diputados, se está reflejando en una encuesta, diputado Varela, que estamos aplicando a la ciudadanía y la verdad es que el problema no es de Acción Nacional, el problema fue del Partido de la Revolución Democrática al permitir y al establecer la facultad de adopción en el término de los matrimonios libres o de personas de mismo sexo, y lo único que causaron ustedes es una polarización en la sociedad de la que no hayan cómo salir. Ese es el problema de fondo y eso es lo que los tiene muy preocupados a ustedes y al Jefe de Gobierno.

Los matrimonios del mismo sexo hoy en día sufren por esta situación de mayor discriminación y eso lo causaron ustedes al aprobar este tipo de reformas que aparte de crear falta de certidumbre jurídica, dejan fuera de toda certeza jurídica a las personas porque no reformaron bien todas las leyes respectivas.

Quiero comentarle también, mi estimado amigo y diputado, que Acción Nacional en base a estas atribuciones es que está aplicando la encuesta y que ya sea la COFEPRIS o si quiere buscar también a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, no tienen ninguna intervención al respecto. Lo invito a que lo haga y que vea los resultados.

Sin embargo, yendo más allá en el tema, quisiera también precisarle que Acción Nacional solamente está preguntándole a la sociedad si está a favor o en contra nunca de un modo discriminatorio e incluso esta encuesta fue consultada con especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México en materia de derechos humanos, quienes avalaron dicha encuesta. Discútanlo en todo caso con estos especialistas.

Precisar también. Mire, diputado, el hecho de que las personas del mismo sexo puedan o no adoptar, ya lo venían haciendo como personas solteras, porque efectivamente como usted lo señaló, las leyes para adopción, el Código Civil en concreto, en el capítulo respectivo, no menciona nunca un requisito de orientación sexual para poder adoptar, y lo que ustedes crearon es un efecto discriminatorio y que se polarizara la sociedad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se le cede el uso de la palabra al diputado Víctor Varela, para dar una postura a favor hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Se dice que es en uso de las atribuciones que nos da la Carta Magna que se hace esta consulta. Nada más aclarar que la Carta Magna y cualquier otro ordenamiento no nos permite poner a consulta los derechos de las minorías, estaría acabado este país si la Carta Magna nos facultara para ello.

Entonces estamos hablando de dos cosas totalmente distintas.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Eguren?

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)* Si me permite el orador hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Sí.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)* Mire, diputado. Cuando el Partido de la Revolución Democrática realiza consultas ciudadanas respecto al derecho de libre tránsito, al uso del Metro, ¿usted opinaría entonces que dichas consultas también están discriminando; que dichas consultas también están atentando a los derechos de los ciudadanos del Distrito Federal?

Por su respuesta, muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Sí. Ya lo hemos dicho aquí.

En el caso del Metro hicimos una consulta que mucha gente de derecha consultó de demagogia. No se estaba poniendo a discusión ningún derecho, se estaba consultando a los usuarios del Metro sobre la posibilidad de hacer esta revisión tarifaria. No se estaba poniendo en consulta ningún derecho de ningún grupo de ninguna persona, nunca lo vamos a hacer, y sí por el contrario,

siempre que sean leyes generales que afecten a la población, vamos a recurrir a este tipo de sondeos. Nunca, insisto, para someter a consulta si respetamos o no los derechos de una minoría, porque no comulguemos en la forma de vida de estas minorías. Esto es tan sencillo como eso.

Nos dicen que las preguntas no son discriminatorias. Cómo se puede entender entonces la tercera pregunta en donde se le cuestiona a los encuestados si están o no de acuerdo en que los niños adoptados por matrimonios de homosexuales van a ser discriminados. O sea esto es estar atacando a la víctima, estar tratando de erradicar a la víctima y no al victimario.

En tal caso también preguntémosle a la gente si está de acuerdo en que los niños obesos son discriminados, los de rasgos indígenas son discriminados, los de ascendencia afroamericana son discriminados y entonces evitemos que haya estos grupos, que haya estos sectores; no entiendo.

Si efectivamente se prevé que puedan ser discriminados los niños que son adoptados por matrimonios del mismo sexo, en lugar de cuestionar que exista esto, lo que hay que hacer es prever que quien lo haga sea sancionado, que quien promueva la discriminación a los hijos adoptados por un matrimonio homosexual sea castigado.

El victimario en este caso, señores, es el que hiciera alguna discriminación del niño adoptado por un matrimonio homosexual. No el niño en sí mismo.

Aquí estamos en una confusión terrible de lo que es una víctima y un victimario que es muy común en los regímenes y en las ideologías de ultraderecha.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Obdulio Avila Mayo, candidato único a presidir el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, a comprometerse con la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en dicho instituto político, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inscriba íntegramente el documento en el Diario de los Debates.

El 24 de septiembre del 2008, el Partido de la Revolución Democrática del Distrito Federal denunció penalmente en la Procuraduría General de la República al actual Presidente del PAN en el Distrito Federal por posibles actos de corrupción en complicidad con personas cercanas a ella en la Secretaría de la Reforma Agraria.

En esa ocasión el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal presentó diversas evidencias que señalaban que gracias a una recomendación del actual dirigente del PAN Capitalino, Wilfrido Du Solier Espinosa, ocupó el cargo de Director de Política y Planeación Agraria en la Secretaría de la Reforma Agraria, de donde se desviaron recursos para actividades del PAN en el Distrito Federal.

Adicionalmente, el otorgamiento de contratos y adjudicaciones por parte de las autoridades federales a la dirigente del PAN Distrito Federal, cercana a la familia del Presidente Calderón, ha sido una constante en la presente administración.

Cabe recordar que tanto el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), como el Instituto Mexicano de la Juventud, otorgaron contratos para

temas legislativos a personas estrechamente ligadas a la dirigente del PAN en el Distrito Federal.

El CISEN pagó 1 mil 200 millones de pesos a la empresa Consultores en Diseños de Estrategia Política Legislativa de la panista Laura Irais Ballesteros.

El Instituto Mexicano de la Juventud lo hizo por medio del convenio IMJ-CONT-AD-023/2007, firmado por Teresa Gómez del Campo, hermana de la líder de Acción Nacional en el Distrito Federal, por un monto de 473 mil pesos.

Estos antecedentes ligados con la actual dirigencia del Partido Acción Nacional en la ciudad hacen indispensable que dicho Instituto cuente con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por medio de los cuales se puedan aclarar estos sucesos, se evite la repetición de este tipo de eventos y el PAN del Distrito Federal en la ciudad cumpla con su obligación de dar la cara a la ciudadanía.

Considerando:

Que los actos relacionados con desvíos de recursos públicos y tráfico de influencias de personas son consideradas conductas delictivas.

Que todos los partidos políticos están obligados por la ley a contar con mecanismos de transparencia claros que permitan a la ciudadanía tener certidumbre sobre el manejo de los recursos y acciones realizadas por estos institutos.

Que la rendición de cuentas es un elemento fundamental de todas las democracias.

Que el Partido Acción Nacional del Distrito Federal no ha rendido a los capitalinos cuentas claras sobre los sucesos presentados en los antecedentes y que todo dirigente o candidato dirigente de un partido político que aspire a ejercer su mandato democráticamente está obligado a comprometerse con la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al C. Obdulio Avila Mayo, candidato único a presidir el Comité Directivo Regional del PAN en el Distrito Federal, a comprometerse con la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en

dicho Instituto, que permitan aclarar lo acontecido en el uso de recursos provenientes del Gobierno Federal para el financiamiento del PAN en el Distrito Federal y eviten que se vuelvan a utilizar de manera ilícita recursos federales en beneficio de ese partido político o algún miembro de su dirigencia en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro López Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Sergio Eguren, diputado Juan Carlos Zárraga.

¿Existen diputados en pro?

Diputado López Villanueva.

Se cede el uso de la palabra al diputado Sergio Eguren hasta por 10 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Subimos a hablar en contra de este punto de acuerdo no por el asunto de la transparencia. Estamos en el entendido de que Acción Nacional ha sido siempre impulsar de políticas públicas en materia de transparencia.

Cualquier consulta, mi estimado compañero diputado, que usted guste hacer del Partido Acción Nacional, yo en lo personal me comprometo a ayudarlo a que llegue la información respectiva.

Sin embargo, estamos haciendo de esta Asamblea Legislativa la casa de la risa, por qué no invitamos a Jorge Ortiz de Pinedo y ustedes la hacen de comediantes porque ahora estamos subrogándonos facultades de exhortar a ciudadanos que ni siquiera han llegado al puesto, pero no se preocupe va a llegar a ser presidente a finales de este mes, y cuando llegue puede exhortarlo a través de un punto de acuerdo. Sin embargo la Asamblea Legislativa hoy en día desconozco que tengamos facultades para exhortar a ciudadanos.

Es el colmo ya, estamos violentando una y otra vez más, pasando y dejando en los anales de la historia, en el Diario de los Debates, de verdad ridiculeces en esta Asamblea Legislativa. ¿Eso por qué? Por falta de conocimiento, por ser un poco zafios en el conocimiento de la normatividad.

Yo invitaría de verdad a su grupo parlamentario a que no se convirtieran en adlatares de esta petición que hoy en día, diputado, mejor sería pedirle a esta Presidencia lo desapareciéramos del Diario de los Debates porque sin lugar a dudas no tenemos facultades. Quisiera, si así fuera, que en el momento oportuno me dijera en qué artículo estamos facultados para exhortar a ciudadanos de esta ciudad.

Quiero comentarle también que nuestro próximo Presidente en Acción Nacional, el licenciado Obdulio Ávila Mayo está en la mejor disposición, en su momento una vez tomado el cargo, de recibirlo, de atenderlo y de ser el más transparente en su gestión, a contrario sensu de lo que ha pasado con el Partido de la Revolución Democrática, y yo sí traigo pruebas, diputado.

Aquí tengo copia de un amparo promovido por un ciudadano que pidió al Partido de la Revolución Democrática –se los dejo aquí para su consulta– solicitó el padrón de miembros a través de Transparencia.

El Partido contestó que no se podía, se lo negó. El ciudadano se amparó. ¿Dónde está la transparencia de la que hablamos y de la que queremos que nuestros partidos políticos sean partícipes en estas políticas públicas de transparencia?

Yo lo invito, compañero diputado y compañeros de esta Diputación Permanente, a que seamos sensatos en lo que estamos presentando y que si tenemos asesores los consultemos, porque estamos erogando dinero del pueblo en gente que en teoría debe de asesorar a los diputados, de qué se puede y qué no se puede presentar en esta Tribuna.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro López Villanueva para hacer uso de la palabra en pro.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Con su permiso diputado Presidente.

Yo creo que aquí el problema, compañeras y compañeros diputados, no es tanto ver quién puede ser más corrupto o menos corrupto, sino el problema es cómo podemos asumir la responsabilidad que conlleva el trabajo público y que en ese sentido nosotros tenemos qué estar comprometidos con la rendición de cuentas y la transparencia. Ese es el problema. Creo que a verdad no peca, pero incomoda.

Por un lado venimos y planteamos una serie de discursos y de planteamientos que nos exigen a nuestras contrapartes el que seamos claros y transparentes, pero cuando nosotros queremos precisar temas entonces no tenemos, no somos parte involucrada del hecho o no tenemos las facultades para pedirlos.

En ese sentido yo creo que todos debemos de tener el compromiso de la rendición de cuentas y de la transparencia por un lado y, por el otro lado, creo que el problema está, compañeros, cuando estamos hablando de recursos públicos no de recursos privados y es aquí lo que nos ocupa ya lo que nos trae.

Cuando nosotros estamos planteando y cuando nosotros estamos proponiendo el exhorto al que seguramente efectivamente va a ser el futuro presidente del PAN en el Distrito Federal, es porque los recursos que se están utilizando son recursos públicos del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal, y que en ese sentido es donde nosotros decimos que debemos de ser claros y debemos de poner el dedo en la llaga.

Nosotros no estamos exhortando efectivamente a un ciudadano común y corriente, sino estamos exhortando al futuro presidente del PAN en el Distrito Federal, dado que la actual dirigencia de este partido en la Ciudad no ha hecho nada por esclarecer las denuncias que se presentaron y que podemos exponer cuál fue la ruta de esta denuncia.

En junio del 2008 se hace público el contrato otorgado por el CISEN a Laura Irais Ballesteros Mancilla, amiga cercana de Mariana Gómez del Campo, por más de un millón de pesos; en julio del 2008 se da a conocer que Luis González, Coordinador de los Programas *Joven Emprendedor Rural y de Fomento al Desarrollo Agrario*, y Wilfrido Du Solier Espinosa, Director General de Política y Planeación Agraria, cercanos a Mariana Gómez del Campo, otorgaron recursos por más de 2 millones de pesos a empresas donde participaban sus esposas; en septiembre del 2008 se conoce que la Directora del Instituto Mexicano de la Juventud, Priscila Vera, había adjudicado de manera irregular un contrato de manera directa a Teresa Gómez del Campo, hermana de la presidenta del PAN en el Distrito Federal, por cerca de 500 mil pesos; en enero del 2009 se hace público que personal de alto rango del PAN en el Distrito Federal trabaja en la Secretaría de la Reforma Agraria como Técnico Agrario Encargado de Bajar Recursos en los Programas *FAPA, Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos de Núcleo Agrario y PROMUSAC, Programa de Mujer en el Sector Agrario*.

El modo de operación del PAN para bajar recursos públicos de manera ilícita de la Secretaría de la Reforma Agraria es la siguiente: utiliza recursos federales para actividades del partido, a través de la Secretaría de la Reforma Agraria y otras dependencias: contratan personas cercanas al grupo de Mariana Gómez del Campo para manejar recursos a programas sociales y Yo ya los describí, ya los planté y es a través del FAP y es a través del PROMUSAG.

Entonces como vemos, compañeras y compañeros, no estamos hablando de actitudes personales, sino de acciones públicas y eso, compañeras y compañeros, sí es materia de injerencia de esta soberanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Lamento profundamente que el orador que me antecedió en el uso de la palabra no haya contestado la pregunta que el diputado Eguren le formuló, no nos dijo qué artículo nos faculta para exhortar a un ciudadano. Para empezar.

Para continuar. Yo podría decirles, compañeros diputados, que no se vale que se pretendan inmiscuir en asuntos que no corresponden a la función de este órgano legislativo.

Suponiendo sin conceder, y que quede claro, suponiendo sin conceder que todos los señalamientos que se hacen en contra de la dirigencia del PAN del DF en el punto de acuerdo que fueron citados, el ciudadano Obdulio Ávila, quien actualmente no es dirigente del PAN en el DF, no tiene absolutamente nada que ver en estos actos.

Segundo. La implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que se solicitan por parte de ustedes, para el PAN del Distrito Federal, han sido práctica cotidiana. Ya existen, pues así lo exige el Código Electoral del Distrito Federal en el título cuarto intitulado *De la transparencia y publicidad de las asociaciones políticas en el Distrito Federal*, y van del artículo 81 al 85.

Me extraña que mis compañeros legisladores ahora nos vengan a decir que son garantes de la transparencia. Si usted, diputado, tiene las pruebas de que se han usado recursos del Gobierno del Distrito Federal como lo mencionó en su intervención, por qué no nos presentó en esta Tribuna las pruebas que acrediten su dicho, ¿y por qué si este asunto les preocupaba tanto, por qué no lo presentaron desde antes; por qué esperarse a que el PAN del Distrito Federal va a tener una nueva dirigencia para tratar de generar una cortina de humo que a nadie ayuda?

En Acción Nacional estamos a favor de la transparencia, en Acción Nacional no solapamos la desviación de recursos, y que les quede claro, compañeros diputados del PRD, yo no vengo aquí a defender a ningún funcionario ni a ningún dirigente. Yo estoy defendiendo el hecho de que el Partido de Acción

Nacional desde su nacimiento, ha sido un partido transparente hacia la sociedad. Cosa que creo que ustedes no han sido garantes de la transparencia.

Para terminar yo les diría, compañeros diputados, no pretendan generar diversas cortinas de humo para que se desvíe la atención de los ciudadanos en temas que en realidad tenemos que entrarle al debate.

¿Qué me dicen de cómo quedaron las tarifas de agua; qué me dicen de cómo quedaron los incrementos en muchos de los servicios que presta el Gobierno del Distrito Federal y ni qué decir del capricho de la primera dama del Gobierno del Distrito Federal, la esposa de Marcelo Ebrard, que tuvo la puntada y la ocurrencia de que quiere un tranvía en el Distrito Federal. Un tranvía que va acostar 17 mil millones de pesos. Otro Record Guinness para el Gobierno del DF si se hace, 1 mil 700 millones de pesos por cada kilómetro, presupuesto que sobrepasa por mucho, diputados del PRD, al presupuesto anual que aprobamos de 14 delegaciones del Distrito Federal.

Por si fuera poco, por qué no discutimos el presupuesto que ustedes le otorgaron a la Secretaría de Gobierno, del Gobierno del Distrito Federal, que es superior al presupuesto de 14 delegaciones en el Distrito Federal y equiparable al presupuesto que tiene Gustavo A. Madero e Iztapalapa. Centrémonos en eso en el debate, no centrémonos en cortinas de humo.

Le reitero, diputado, si usted tiene las pruebas que demuestran el fraude, con todo gusto yo lo acompaño a presentar la denuncia. No le tenemos miedo a los corruptos, los castigamos; con las pruebas en la mano, no con dichos, diputado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Está empatada la votación. Vuelva a repetir la votación, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta Honorable Asamblea Legislativa para apoyar a la hermana República de Haití, constituyendo centros de acopio de cada uno de los Módulos de Orientación, Atención y Quejas Ciudadanas, para la recolección de víveres y medicamentos. Asimismo, a exhortar a los diputados integrantes a destinar un día de salario como medida de apoyo económico a las familias afectadas por el terremoto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.
Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Planteamos hasta esta Tribuna aprobar el punto de acuerdo por el que se conmina a esta honorable Asamblea Legislativa para apoyar a la hermana República de Haití, constituyendo centros de acopio en cada uno de los Módulos de Orientación, Atención y Quejas Ciudadanas, para la recolección de víveres y medicamentos. Asimismo, a exhortar a los diputados integrantes a destinar un día de salario como medida de apoyo económico a las familias afectadas por el terremoto.

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta las siguientes consideraciones:

Primero.- Ante el terremoto de gran magnitud y los trágicos acontecimientos registrados en Haití, la Organización de las Naciones Unidas en el marco de la cooperación para la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, convocó desde el 13 de enero a la comunidad internacional a unirse a los esfuerzos que realiza para apoyar a la población damnificada. Por tal motivo, siendo Haití igual que México, Estados miembros de dicha organización, el llamado es aún más contundente.

Las acciones de colaboración para dicha nación en primera instancia se ven reflejadas asociaciones civiles y organizaciones humanitarias de nuestro país, pero el más grande respaldo deriva de la propia experiencia de los mexicanos ante las peores catástrofes que se han vivido, y quienes de manera espontánea como parte de su esencia han sorprendido al mundo entero.

La sociedad mexicana es un claro ejemplo de cómo el apoyo entre las naciones y la conciencia de solidaridad entre los pueblos han logrado vencer las barreras territoriales e ideológicas para apoyarnos ante los desastres naturales.

Es por ello que gracias al esfuerzo común ante los devastadores efectos del terremoto de 1985 se pudo lograr la recuperación de nuestra nación. En tal virtud ante ésta y otras desgracias, como inundaciones, derrumbes, maremotos, etcétera, unimos nuestras fuerzas y pese a las condiciones económicas en las que se pueden encontrar los mexicanos, estamos dispuestos a ayudar a aquellos que están en desgracia.

Con este mismo espíritu el PRD se ha caracterizado por brindar apoyo a las causas más necesidades y a los grupos más vulnerables. A través de esta Tribuna el grupo parlamentario del PRD se ha identificado con las necesidades y prioridades de la población, haciendo patente el sentir de la sociedad.

Por ello la necesidad de canalizar adecuadamente la voluntad de los mexicanos para el apoyo a nuestra hermana República de Haití, recolectando víveres y medicamentos de manera sistemática y bajo los lineamientos de corte internacional en cada uno de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

El pasado 15 de enero el Secretario de Asuntos Humanitarios de la ONU, John Holmes, solicitó a la comunidad internacional 562 millones de dólares para ayuda alimentaria, agua, saneamiento e higiene del territorio devastado. Con ello se reitera la necesidad de aunar a los esfuerzos humanitarios y en especie una inminente contribución de carácter económico para poder solventar los programas de recuperación de infraestructura previstos por el gobierno haitiano y las organizaciones internacionales.

En consecuencia, es de suma importancia instar a los compañeros diputados a destinar un día de salario como expresión de solidaridad para alcanzar las metas propuestas para el rescate de Haití.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta Asamblea se sirva discutir y en su caso aprobar la presente propuesta.

Primero.- Propuesta con punto de acuerdo para constituir los centros de acopio en cada uno de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Segundo.- Se acuerda la retención de un día de salario de los diputados integrantes de esta V Asamblea Legislativa. Asimismo, se solicita que se giren las instrucciones a la Oficialía Mayor con el fin de que los diputados que se unan a esta noble causa les sea retenido un día de salario.

Firman el presente punto de acuerdo, diputados Alejandro Sánchez Camacho y Aleida Alavez Ruiz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? El diputado Cristian Vargas.

¿Existen oradores en pro?

Hasta por 10 minutos el diputado Cristian Vargas tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

No es tanto ir en contra del punto de acuerdo, pero sí comentarles que parecemos candil de la calle y oscuridad de nuestra casa. Qué bien, ahora nos dicen apoyar a los hermanos haitianos, pero si no hemos apoyado a los hermanos defechos con estas heladas que hay en Cuautepec, en Magdalena Contreras, en Tlalpan, en el mismo Iztapalapa, nos ponemos como hermanas de la caridad a querer ayudar a todos y no ayudamos a los del Distrito Federal y, acuérdense diputados, somos representantes de los ciudadanos del DF.

Siempre nos queremos abanderar y decir que apoyemos a otros países. Por favor, si no estamos apoyando a los del Distrito Federal qué vamos a ir hacer a ayudar a los haitianos. Ya hemos mandado y cada quien ha ido a ayudar con lo que ha podido, a entregar víveres a la Cruz Roja Mexicana, pero no seguir.

Ahora nos dicen que hasta descontarnos. Estaría bien, pero si no nos vamos a poner de *hermanas de la caridad* cuando no hemos apoyado a nuestros ciudadanos del Distrito Federal y les pongo un claro ejemplo, ahí nos dice un legislador de Milpa Alta que ayudemos a Haití, pero primero hay que ayudar a los de Milpa Alta y después ayudamos a los de Haití y después también nos comentan que los Módulos sean centros de acopio.

Yo en mi Módulo en vez de que la gente nos vaya a dar, la gente lo que necesita es que nosotros les demos y no sé si a ustedes les tocó un Distrito muy arriba, muy nice, porque a mí me tocó un Distrito muy popular y la gente lo que va a pedir es que les ayudemos, más no que les quitemos.

Ahí está que se los dejo de reflexión. No sé si les tocó un Distrito de la Miguel Hidalgo, diputados, porque entonces qué a todo dar, espero algún día ser diputado de por allá para que podamos ver.

No estoy en contra de ayudarle a la República de Haití, sino simplemente que no estamos en condiciones los diputados. Ya dimos, diputada Aleida, lo que pudimos entregarle a la Cruz Roja Mexicana y seguiremos ayudándole, pero no me voy a poner a pedirle a mi población, a mi Distrito, *oye, ayúdame para darle a los haitianos*, porque muchos ya le dieron por vía de la Cruz Roja Mexicana. No vamos a dualizar las funciones que no nos corresponden y ayudemos más en lo que nos han solicitado de dar cobijas, de dar ropa para nuestros hermanos defefios.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal para que informen a la Comisión de Gestión Integral del Agua de esta Asamblea Legislativa sobre las colonias del Distrito Federal que han resultado afectadas en el suministro de agua con motivo de los cortes de energía eléctrica que se presentaron en los últimos días, así como para que se integre una mesa de coordinación, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor

Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Bajo todas las normatividades existentes propongo el siguiente punto de acuerdo bajo los siguientes antecedentes:

La Ciudad de México se abastece de agua que se extrae del subsuelo a través de los 650 pozos profundos ubicados en el Distrito Federal, del Sistema Cutzamala ubicado en los Estados de México y Michoacán, del Sistema Lerma, con un suministro total de 31.7 metros cúbicos sobre segundo para ser distribuida posteriormente en las 16 Delegaciones por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

La infraestructura hidráulica de la Ciudad de México está integrada con 268 plantas de bombeo, 357 tanques de almacenamiento con capacidad de 1.8 millones de metros cúbicos, 731.420 kilómetros de línea de conducción y acueductos, 1 mil 273 kilómetros de red primaria, 11 mil 971 kilómetros de red secundaria, 23 subestaciones eléctricas, 433 mil kilómetros de líneas de alta tensión, 69 manantiales, 13 plantas cloradoras y 42 plantas potabilizadoras.

Para que funcione la infraestructura hidráulica de los pozos de extracción, es necesaria la energía eléctrica, ya que su operación es a base de motores y bombas eléctricas.

De igual manera para trasladar el caudal proveniente del sistema Lerma y Cutzamala, se necesitan 200 plantas de bombeo que utilizan energía eléctrica.

En los últimos días se presentó en la Ciudad de México un corte de energía que afectó a los habitantes de las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Azcapotzalco principalmente, ocasionando que muchas líneas de agua potable y pozos salieran de operación.

Sin embargo, aunque el servicio de luz se restableció, los tanques y las redes quedaron prácticamente vacías ante la falta de bombeo, lo que implica varios días para restablecer el servicio.

La falta de energía eléctrica no sólo afectó a usuarios domésticos en muchas colonias, también a comercios, a industrias, causando cuantiosas pérdidas económicas incluyendo a los hogares de la zona.

De acuerdo al Sistema de Agua, 400 mil personas se mantienen sin abasto de agua potable y las zonas más afectadas fueron la sur y oriente de las Delegaciones Tláhuac e Iztapalapa y también Azcapotzalco, ya que los pozos que abastecen esas demarcaciones se vaciaron y salieron de operación por falta de energía eléctrica.

Considerandos.

Primero.- Que de conformidad con el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea, son atribuciones de este órgano: comunicarse con otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos y federales, los poderes de la Unión o las autoridades o poderes de la entidades federativas, por conducto de la Mesa Directiva o Comisión de Gobierno.

Segundo.- Que de acuerdo con el artículo 17 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de esta Asamblea, son derechos de los diputados gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados y orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales y sociales.

Tercero.- Que por falta de energía eléctrica el caudal de agua que suministra la Comisión Nacional de Agua y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, disminuye al quedar fuera de operación los equipos.

Cuarto.- Que es responsabilidad del Gobierno Federal generar la electricidad que anteriormente producía Luz y Fuerza y que ahora no sabemos quién está dejando de suministrarla.

Quinto.- Que la Comisión Federal de Electricidad, ahora que está a cargo de abastecer la electricidad, se ha presentado una serie de interrupciones de energía eléctrica en el Distrito Federal y el Estado de México, tardando en reabastecer el servicio más de 48 horas, cuando anteriormente eran reparaciones que no llevaban más de 15 minutos.

Sexto.- Que es necesario instalar una mesa de coordinación entre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa para resolver de manera urgente el desabasto de agua potable que sufren los habitantes del Distrito Federal, el comercio y la industria en las delegaciones Tláhuac, Iztapalapa y Azcapotzalco.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal para que se informe a la Comisión de Gestión Integral del Agua de esa Asamblea Legislativa sobre las colonias del Distrito Federal que han resultado afectadas en los suministros de agua con motivo de los cortes de energía eléctrica que se presentaron en los últimos días, así como las acciones emprendidas para la solución.

De igual manera que se integre una mesa de coordinación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón. El diputado Carlos Zárraga.

¿A favor?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Para razonar el voto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No, no hay razonamiento de voto, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tendría que ser en contra.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
En contra, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado.

Es el Reglamento, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia,
diputado Presidente.

Nada más para solicitarle al diputado Varela que si no tendría inconveniente en incluir en el punto de acuerdo a la Delegación Gustavo A. Madero, la cual también le pasó lo mismo que a Tláhuac y las demás delegaciones, y otra petición sería que también se le gire copia a la Comisión del Medio Ambiente, por el asunto de energía y todo esto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Acepta la propuesta, diputado Víctor Varela?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta con la modificación planteada por el diputado Carlos Zárraga.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que comparezca ante esta soberanía con el objeto de que explique claramente el proyecto y costo de la construcción de la Línea 1 del Tranvía Centro Histórico-Buenavista, ya que los recursos que pretende emplear resultan exorbitantes, se concede el uso de la tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito, a nombre propio y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición al tenor de lo siguiente:

El lunes 21 de enero del presente año, el Gobierno del Distrito Federal publicó una licitación internacional para construir la Línea 1 del Tranvía Centro Histórico-Buenavista, con una longitud de 10.8 kilómetros, 18 estaciones, 5 kilómetros de carriles confinados y 12 unidades, bajo un esquema de proyectos para prestación de servicio a 25 años 11 meses a partir de la firma del convenio.

De acuerdo con información proporcionada por el propio Gobierno de la Ciudad, la puesta en marcha del tranvía permitirá conectar a más de 50 mil usuarios diarios con las Líneas 1, 2, 3, 8 y B del Metro, así como con 5 rutas de

la red de transporte de pasajeros, 6 rutas de servicio concesionado, el Metrobús, la línea del Turibús y el tren suburbano.

El Gobierno del Distrito Federal argumenta que debido a que los dos primeros años de construcción el inversionista ganador aportará todos los recursos y una vez que esté en operación el Gobierno Capitalino comenzará a pagar mensualmente una cantidad variable en función de la calidad de la operación y el mantenimiento de la infraestructura y los trenes, por lo que supuestamente el tranvía será operado por el Servicio de Transportes Eléctricos, con lo cual aparentemente no se endeuda la ciudad pues la inversión será privada y se logra que los recursos fiscales requeridos se destinen a otros proyectos de impacto social.

Esta afirmación es falsa. En este caso se trata del tercer proyecto a realizarse bajo este sistema después del Circuito Interior Bicentenario y la construcción de la Línea 3 del Metrobús de Tenayuca a Etiopía, que está en concurso ante lo oneroso de la inversión y el costo financiero que implica, por un total de 17 mil millones de pesos, de ellos 4 mil 500 se erogaran en habilitación del corredor y el material rodante.

De acuerdo con el concurso número 30101001/038/09 la realización del proyecto incluye la implementación y disponibilidad de infraestructura, material rodante, trenes, sistemas asociados, operación y mantenimiento, por lo que 11 meses se destinarán para la construcción y 25 años para la operación y mantenimiento.

La licitación pública de referencia fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en su edición número 749 el lunes 21 de diciembre, convocándose a que los interesados adquieran las bases y se inscribieran entre esa fecha y el 5 de enero de la anualidad en curso, dándose a conocer al ganador de dicha licitación el 19 de marzo, de acuerdo con las bases de la licitación en comento.

Podemos ejemplificar el gasto que se va a hacer si lo comparamos con otros países, como es el caso de ciudades como Túnez, donde el kilómetro de construcción cuesta 169 millones de pesos, o Zurich donde el kilómetro vale 372 millones, Kuala Lumpur vale 486 millones, en cambio el kilómetro en el

Distrito Federal es el más caro del mundo al gastarnos 1,633 millones de pesos por kilómetro cuadrado, un Récord Guinness que esta ciudad no se merece.

Ahora bien, tomando en consideración que en propio voz del Titular del Servicios de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, Rufino León Tovar, dijo que el proyecto del Tranvía en el Centro Histórico tiene un valor de 2 mil millones de pesos, pero al adquirirlo a 25 años, como se pretende hacer, el precio se dispara a 17 mil millones de pesos, lo cual evidentemente resulta exorbitante y de ninguna manera puede considerarse que adquirirlo a largo plazo en suma sea conveniente para esta ciudad, debido a que el gasto a largo plazo representa un gasto exorbitante para esta ciudad, pues se está pagando 8.5 veces más el costo verdadero de 2 mil millones de pesos, máxime que en esta urbe existen vías de comunicación suficientes que permiten llegar al Centro, como son el Metro y como es el Sistema de Transporte Público.

Por lo que ante las cifras previamente dichas, el proyecto en comento se estima que resulta inviable en nuestro país y es una agresión a los ciudadanos de esta ciudad, pero además resulta falsa la plusvalía que esto dará a la Ciudad de México, pues debe estimarse eso como una excusa para justificar la millonaria e innecesaria inversión.

Debido a lo anterior debe estimarse que se requiere una explicación directamente, y no por conducto de subalternos, del titular de la Administración Pública del Distrito Federal dada la exorbitante cantidad que pretende erogar el Gobierno del Distrito Federal a costa de los impuestos de los habitantes de la Ciudad de México, por lo que deberá explicar suficiente y claramente lo que el proyecto del Tranvía representa, así como los tiempos, costos y demás especificaciones y argumentos que aclaren el por qué se trata de un proyecto tan largo y por qué resulta ser el más caro del mundo, siendo esta ciudad una de las menos desarrolladas en el confeccionamiento de lineamientos y aplicación de proyectos y programas de desarrollo social, comunitario y de servicios.

Además con este dinero que se pretende gastar podríamos, no sé, tal vez construir 41 hospitales o lograr el 86% del costo total de la Línea Dorada, 11 líneas de Metrobús. Así de caro resulta este proyecto.

Compañeros, este punto de acuerdo que se presenta es para evitar un gasto que todas luces daña a esta ciudad, que a todas luces lo hace el más caro del mundo y que a todas luces nos costará a los capitalinos durante 25 años 11 meses.

No permitamos que el Tranvía de la Ciudad de México rompa el Récord Guinness como el más caro del mundo.

Por lo que con apoyo en lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano Legislativo se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que comparezca ante esta Soberanía con el objeto de que explique claramente el proyecto y costo de la construcción de la Línea 1 del Tranvía Centró Histórico-Buenavista, ya que los recursos que pretende emplear resultan exorbitantes.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que otorgue 200 millones más del Presupuesto a la Secretaría de Protección Civil por ser una dependencia prioritaria para la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Diputado Presidente, con su permiso.

El siguiente punto de acuerdo lo fundamento en el Artículo 133.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los siguientes considerandos:

Se define a la protección civil como el conjunto de recursos humanos materiales y de sistema que permiten la salvaguarda de la vida, la salud y el entorno de una población ante situaciones de emergencia o desastre.

En el Distrito Federal se define este mismo rubro como el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, procedimientos y programas que establece concertadamente el Gobierno con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados a fin de efectuar acciones correspondientes para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, reestablecimiento, rehabilitación y reconstrucción en caso de riesgo, emergencias, siniestro desastre.

Que de acuerdo a la Ley corresponden a la Secretaría establecer los planes y programas básicos de atención, auxilio y apoyo al reestablecimiento de la

normalidad frente a los desastres provocados por los diferentes tipos de agentes perturbadores, además de elaborar las normas técnicas complementarias y términos de referencia en lo material.

Que en una Ciudad con algo grado de vulnerabilidad ante fenómenos naturales, la prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de salvaguarda de la población en cuanto a su vida, bienes y entorno.

Que el diseño, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas estratégicos y servicios vitales son aspectos fundamentales de la protección civil.

Que en la Ciudad de México diariamente transitan 3.5 millones de vehículos; funcionan 30 mil fábricas y operan 12 mil 500 establecimientos que manejan diversas sustancias peligrosas.

Que en la Ciudad existen riesgos geológicos, hidrometeorológicos, fisicoquímicos, socioorganizacionales y sanitarios, y de estos riesgos sobresalen los geológicos que van desde la aparición de oquedades, grietas y actividad sísmica.

Que aunado a estos hechos existen diversas zonas donde las viviendas están en riesgo de colapsarse y por ello se pone en riesgo la vida y la integridad de cientos de familias asentadas en grietas o en zonas de rodamiento de rocas, más la Delegación Iztapalapa.

Que además está en los taludes e inundaciones derivadas de las fuertes lluvias que ocurren en la ciudad año con año.

Que en la actualidad ya existe una mesa de trabajo interinstitucional para mejorar la seguridad de los CENDI y derivado de esta mesa sea evaluado un universo de 284 CENDI a cargo de las delegaciones.

Que las emergencias en la ciudad no tienen hora, se presentan en cualquier momento, por lo que se requiere una Secretaría de Protección Civil de 24 horas y de 365 días de trabajo.

Que hace unos días el Jefe de Gobierno presentó sus 10 puntos para contrarrestar la crisis económica, pretendiendo tener un ahorro de 2 mil millones de pesos al gasto por medidas de austeridad en este año.

Que ante la necesidad de fomentar la protección civil en la ciudad, resulta oportuno que se incremente el gasto en esta materia.

Que con la prevención no sólo se pueden evitar desgracias mayores, sino de igual manera se tendrán ahorros económicos en el futuro ante contingencias.

Que los hechos ocurridos recientemente en la República de Haití, son un llamado de atención de lo que puede suceder cuando no se cuenta con las medidas necesarias en materia de protección civil, aunado a la mala organización y a la carencia de planeación, y con tan sólo 84 millones de pesos, porque la Secretaría debe de destinar 50 millones a los CENDI, no se puede tener una política de prevención y de reacción inmediata.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente acuerdo para que lo escuchen bien los diputados.

Artículo Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que de acuerdo a las estimaciones de 2 mil millones de pesos de ahorro, previstas en su plan de proyecto anticrisis, presentado ante la opinión pública el día 12 de enero del presente, le otorgue de esos recursos una partida presupuestal suficiente acorde a las tareas de la Secretaría de Protección Civil por ser una dependencia prioritaria para la ciudad.

No les pongo monto, sino que el Jefe de Gobierno ponga ahí lo que requiera la Secretaría de Protección Civil y no después del niño ahogado, tengamos que tapar el pozo, porque ya lo vivió Haití, ya lo vivimos en el 85, no esperemos que en 2010 ó en próximos años, ya lo vimos ayer en el noticiero Televisa, el terremoto que se viene y esta Ciudad de México es muy endeble a un terremoto o a un pequeño sismo, y entonces como diputados nos corresponde solicitar los recursos necesarios para la protección civil, porque no van a estar tapando un bache con tierra, sino necesitan implementar las medidas necesarias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-
Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la honorable Cámara de Diputados, a realizar los cambios constitucionales, la Línea de Acción, estrategias y sugerencias señaladas en el capítulo de agenda legislativa federal del programa de derechos humanos del Distrito Federal, con el fin de generar una estructura leal de los derechos humanos en pro de los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso

de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y de mi grupo parlamentario, y en base a la normatividad vigente, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes considerandos:

El 25 de agosto del año 2009 se presentó el Programa de Derechos Humanos para el Distrito Federal, basado en el diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal.

El 26 de agosto de 2009 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal para las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Distrito Federal.

Ese programa señala que el Gobierno de México en su 5º Informe periódico al Comité de Derechos Humanos de la ONU reconoció que a pesar de los avances registrados en materia de derechos humanos en el marco del proceso de consolidación democrática del país, aún se enfrenta la aplicación efectiva de los estándares internacionales de derechos humanos en diferentes niveles, incluyendo la plena armonización legislativa en los ámbitos federal y estatal.

Es importante señalar que armonizar el ordenamiento normativo de las entidades federativas con lo previsto en los tratados internacionales de derechos humanos, no es sólo cumplir con estos sino con lo previsto en la propia Constitución de la República, pues incumplir con dichas normas es ir en contra de la propia Carta Magna.

Por ello, el Poder Ejecutivo y Legislativo de la Federación tienen la responsabilidad primordial de que México cuente con un marco normativo que garantice el absoluto reconocimiento, protección y promoción de los derechos humanos.

A decir de la argumentación, las propuestas de reforma en materia de derechos humanos que presenta este programa responden a los obstáculos que el diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal identificó para garantizar la plena vigencia de los derechos humanos en esa entidad federativa.

Es necesario mencionar que los temas propuestos de reforma en la agenda del Congreso de la Unión no son los únicos existentes, sin embargo fueron considerados como modificaciones estratégicas y urgentes que de aceptarse abrirían la puerta a un régimen más amplio de protección de los derechos humanos para el Distrito Federal.

Entre los derechos que se observan que hay una falta de armonía legislativa y que impiden una legislación no sólo coherente sino que inhiben el flujo jurídico, están los siguientes derechos, como: el acceso a la información, a la libertad de expresión, derechos políticos, a un medio ambiente sano, a una vivienda adecuada, al trabajo y derechos humanos laborales, a la salud, sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, de la infancia, de las y los jóvenes, de la población lesbiana, gay, bisexual, transgénero, travesti, transexual e intersex, y de las personas con capacidades diferentes.

Es por ello que sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la honorable Cámara de Diputados a realizar los cambios constitucionales, las líneas de acción, estrategias y sugerencias señaladas en el Capítulo de Agenda Legislativa Federal del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el fin de generar una estructura legal de los derechos humanos en pro de los habitantes de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria, solicito se integre el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en

votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, todas ellas del Distrito Federal a instrumentar urgentemente políticas públicas y estrategias conjuntas para perseguir e inhibir el creciente e inusual aumento del delito de robo en el servicio de transporte de pasajeros individual y colectivo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre propio y del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y en base a la normatividad vigente, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo los siguientes considerandos:

1.- Un seguimiento en la información periodísticas, en las denuncias ante los Módulos de Seguridad y ante los diputados de este grupos parlamentario nos indican que el robo a usuarios de transporte público, particularmente en taxis, se incrementó durante el mes de diciembre del año 2009, alcanzando un incremento de cerca del 33% de los delitos que se cometen en los distintos sistemas de transporte de pasajeros, especialmente taxis.

El Gobierno de la Ciudad, a través del Gabinete de Gobierno, Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, tiene la posibilidad de instrumentar políticas públicas coordinadas que hagan frente a esta problemática, que de acuerdo a las tendencias de incidencia delictiva por delito de robo en taxi y colectivo, han dejado percibir que las delegaciones Cuauhtémoc y Benito Juárez son las que registran el índice más alto en robo en sistema de transporte de taxi.

La Procuraduría capitalina, a través de la Policía Investigadora, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Transporte y Vialidad pueden realizar operativos de prevención en el sistema de transporte individual de pasajeros taxi.

En atención a la incidencia delictiva es necesario que se informe a la ciudadanía cuál es el día más crítico en cuanto al robo de pasajeros en taxis, con la finalidad de alertar y prevenir la comisión de este delito.

Es importante que las autoridades competentes analicen el modo de operar y la regularidad de las acciones de los delincuentes, toda vez que si analizamos las distintas denuncias presentadas a través de diversos medios de comunicación presumiblemente se llega a la conclusión de que se trata de una banda de la delincuencia organizada.

La diputada y los diputados que suscribimos el presente punto de acuerdo consideramos necesario que desde el Gobierno del Distrito Federal se instrumenten políticas públicas urgentes y estructurales para inhibir acciones

que propicien y fomenten el delito de robo particularmente en el sistema de transporte individual de pasajeros y en el colectivo.

Por lo expuesto someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.-Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, todas ellas del Distrito Federal, a que de manera urgente instrumenten políticas públicas y estrategias conjuntas para perseguir e inhibir el crecimiento aumento del delito de robo en el servicio de transporte de pasajeros en las modalidades individual y colectivo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre obesidad infantil se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias diputado Presidente.

Ningún otro país del mundo ha presentado un incremento del sobrepeso y la obesidad entre su población como México en los últimos 20 años.

La Secretaría de Salud ha declarado que se trata de una epidemia, la más grave. El sobrepeso y la obesidad son el resultado de un ambiente que los genera y que los expertos han llamado *ambiente obesigénico*.

El propio Instituto Nacional de Salud Pública tras años de estudios en escuelas públicas ha concluido que los planteles se han convertido en un *ambiente obesigénico*, es decir en términos coloquiales las escuelas son fábricas de obesos.

Entre la población mexicana uno de los estratos donde más ha crecido este fenómeno es en los de los niños. Entre 1999 y 2006 el crecimiento de la obesidad en niños de 5 a 11 años fue de casi 40 por ciento y entre 2006 y 2008 de acuerdo a la encuesta de salud a escolares hubo un aumento adicional de entre 2 y 3 puntos porcentuales.

Los niños de la Ciudad de México presentan uno de los mayores índices de sobrepeso y obesidad en el país ubicándose por encima del 30 por ciento. De lo anterior podemos asumir que los niños del Distrito Federal pueden ser ya los que presentan el mayor índice de sobrepeso y obesidad en el mundo.

El aumento del sobrepeso y la obesidad es paralelo al deterioro de los hábitos alimentarios. En la población en general entre 1988 y 2002 el consumo de refrescos aumentó 40 por ciento y el de frutas y verduras cayó 30 por ciento.

De acuerdo con los productores de frijol, el consumo de este grano complementario del país en la dieta tradicional cayó 50 por ciento, mientras los mexicanos nos convertimos en los mayores consumidores de sopas instantáneas y refrescos embotellados.

Si hay un producto vinculado al incremento descontrolado del sobrepeso y la obesidad en México es sin duda el refresco y las bebidas azucaradas.

De acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública los mexicanos somos la población que más calorías consume por personas en bebidas. La Secretaría de Salud en este contexto presentó en marzo de 2008 las recomendaciones para la población mexicana de bebidas para una vida saludable que equivalen en bebidas a las recomendaciones del *plato del bien comer*. El documento oficial tenía uno de sus puntos centrales la recomendación de no beber refrescos; la recomendación en una sociedad democrática donde el interés público determinará el actuar de los funcionarios hubiera sido suficiente para que la Secretaría de Educación Pública comenzara el retiro de estas bebidas en las escuelas como se ha hecho ya en varios países.

No obstante al Secretaría de Educación Pública Federal no atendió la recomendación e incluso declaró que no prohibiría la comida chatarra dentro de las escuelas. Por el contrario, participó activamente en el lanzamiento de los programas de *Pepsico*, *Vive Saludable* y de *Coca-Cola*, *Movimiento Bienestar* al interior de las escuelas.

Es responsabilidad tanto del Ejecutivo como del Legislativo tomar las decisiones para establecer los criterios que garanticen alimentos y bebidas sanas en las escuelas para que las escuelas comiencen a dejar de ser fábricas de obesos.

El incremento de las enfermedades crónico degenerativas entre los escolares, la presencia de diabetes tipo 2, antes llamada de adultos, entre los escolares; el incremento de la hipertensión y de otras enfermedades asociadas al sobrepeso y la obesidad, son manifestaciones de un problema que ya rebasó a las capacidades de los servicios de salud.

Lo que las escuelas enseñan actualmente contribuye al deterioro de los hábitos alimentarios, como lo demostró la Evaluación del Programa de Desayunos

Escolares, realizado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Salvador Zubirán.

A partir de estos datos obtenidos en este estudio, se calculó que los niños gastaban en las cooperativas escolares alrededor de 20 mil millones de pesos al año, un botín para las empresas.

18 congresos estatales han legislado para retirar la comida chatarra de las escuelas, sin embargo aún falta apoyar de una forma decidida a generar una cultura de la alimentación sana, particularmente con la infancia, quienes son los mexicanos más expuestos al consumo de este tipo de productos.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Para que la Asamblea del Distrito Federal realice y promueva una amplia campaña de educación nutricional, mediante carteles, volantes y cartillas, denominada *Aprender a comer es más sano y económico*, y aquí traigo unas muestras de lo que podría ser la orientación en escuelas, en transporte público.

Esta es la del *Imperio del azúcar* se llama, el nivel de azúcar que contiene lo que consumen más comúnmente los niños en la ciudad, la diferencia de lo que podría ser consumir cereales integrales, harinas refinadas y lo que contienen las frutas y verduras.

Este es *Aprender a comer más sano y más rico*. Lo que contendría un plato del bueno comer, como le denominaron a la campaña, y el plato del mal comer, en donde vienen todas las fritangas y productos chatarra.

Esto es muy didáctico, sobre todo para las escuelas y para que los niños oriente mejor lo que consumen.

Por último, lo que implica beber agua y lo que implica beber refresco. Eso es lo que queremos llevar a las escuelas a los módulos de atención ciudadana, al transporte público de esta ciudad y que también, y ese es el segundo punto de la proposición del punto de acuerdo, se exhorta respetuosamente a la administración federal de la educación en la Ciudad de México, a las jefaturas delegacionales, a los diputados de esta V legislatura a través de sus módulos

de atención, así como a las autoridades del Distrito Federal encargadas del transporte público, a difundir la campaña *Aprende a comer, es más sano y económico* a fin de realizar una amplia difusión educativa para atender el problema de obesidad infantil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Permanente.

- 1.- lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 27 de enero de 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:45 Horas)

